



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Practicum I

Datos básicos del Programa de la asignatura	
Titulación:	Grado en Educación Infantil
Año plan de estudio:	2010
Curso implantación:	2018-19
Departamento:	Psicología Evolutiva y de la Educación
Centro sede	Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento:	
Nombre asignatura:	Practicum I
Código asignatura:	1940030
Tipología:	PRACTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS
Curso:	3
Periodo impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	20
Horas totales:	500
Área de conocimiento:	Psicología Evolutiva y de la Educación
Otros Departamentos:	Didáctica de la Leng. y Lit. y Fil. Int. Didáctica de las CC. Experim. y Soc. Didáctica de las CC. Experim. y Soc. Didáctica de las Matemáticas Didáctica y Organización Educativa Educación Artística Educación Artística Educación Física y Deporte Sociología Teoría e Hª. de la Educac. y Pedag. Soc. Teoría e Hª. de la Educac. y Pedag. Soc. Teoría e Hª. de la Educac. y Pedag. Soc.
Otras Áreas:	Didáctica de la Expresión Corporal Didáctica de la Expresión Corporal Didáctica de la Expresión Musical Didáctica de la Expresión Plástica Didáctica de la Lengua y la Literatura Didáctica de la Matemática Didáctica de las Ciencias Experimentales Didáctica de las Ciencias Sociales



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Practicum I

Didáctica y Organización Escolar
Educación Física y Deportiva
Sociología
Teoría e Historia de la Educación

Objetivos y competencias

Objetivos docentes específicos

- a. Conocer de cerca el entorno sociocultural de la escuela e incorporarse al trabajo en ella.
- b. Desarrollar una perspectiva analítica y crítica de las instituciones y sus actuaciones.
- c. Trabajar de forma cooperativa con familias, docentes y otros miembros de la comunidad.
- d. Diseñar unidades de programación enfocadas a las distintas áreas del currículum.
- e. Intervenir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- f. Incorporar a las prácticas docentes una perspectiva ética, democrática, responsable, sostenible y justa.
- g. Gestionar las interacciones personales y grupales que favorezcan la construcción y mantenimiento de un clima de aprendizaje y cooperación.
- h. Atender a la diversidad en el aula, fomentando la participación y el respeto.
- i. Gestionar las propias emociones, relaciones, valores y dificultades que aparecen en el ámbito educativo.
- j. Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, en favor de la mejora de la calidad.
- k. Iniciarse en los objetivos de investigación, el conocimiento de diseños y aplicaciones de proyectos de investigación e innovación educativas.



Practicum I

COMPETENCIAS

Competencias transversales/genéricas

GI07 Capacidad para desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional y para afrontar los retos laborales con seguridad, responsabilidad y preocupación por la calidad.

GI12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, transfiriéndolos a nuevas situaciones

GI01 Conocimientos propios de la profesión.

GI08 Habilidades de relación interpersonal, trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

Competencias específicas

EI09 Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

EI12 Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

EI11 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

EI02 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

Contenidos o bloques temáticos



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Practicum I

Esta asignatura tiene la particularidad de que su contenido incluye una serie de actividades formativas muy específicas para las cuales es necesario que confluyan las diferentes materias del Grado de Educación Infantil. Esta asignatura está compuesta de dos apartados de contenidos: la Formación Previa y las Prácticas Externas.

CONTENIDOS DE LA FORMACION PREVIA

La Formación Previa a las Prácticas se desarrolla durante un periodo establecido en el calendario anual. Los contenidos específicos de la Formación Previa se centrarán en el análisis de buenas prácticas docentes desde el punto de vista de las distintas áreas de conocimiento adscritas a dicha formación. Durante este periodo de formación, el alumnado recibe clases organizadas en talleres de trabajo de las siete áreas de conocimiento que imparten la formación previa:

Didáctica de las Ciencias Sociales.

Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Didáctica de la Expresión Corporal.

Didáctica de las Expresión Musical.

Didáctica de la Expresión Plástica.

Didáctica de la Lengua.

Didáctica de las Matemáticas.

CONTENIDOS DE LA ESTANCIA EN CENTROS

Los estudiantes deben tener en cuenta los siguientes contenidos de esta fase:

1. La institución, el contexto y la cultura escolar: el funcionamiento del centro escolar, el proyecto de centro y el reglamento interno, los órganos de gobierno y de toma de decisiones, el contexto y su influencia, la organización de los espacios y el tiempo en Educación Infantil.

2. La comunidad educativa: el papel del maestro y el tutor, las relaciones entre los profesionales de



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Practicum I

la enseñanza, el papel del personal de apoyo y servicios, la relación con las familias, la familia como primer agente de socialización, las relaciones entre la familia y el equipo docente, la implicación de la familia en la educación y en la toma de decisiones sobre los alumnos y alumnas.

3. El desarrollo profesional del alumnado como docente: las conexiones entre la teoría y la práctica y los elementos que las posibilitan, el currículo escolar, las programaciones de aula, los recursos materiales y personales específicos, los ritmos y rutinas cotidianas.

4. El diseño y la implementación de propuestas: investigación, globalización, flexibilidad, atención a la diversidad, potenciación de aprendizajes significativos, formación activa de ciudadanía.

5. La evaluación: las fuentes, criterios y herramientas de evaluación, su utilidad, aplicabilidad y los niveles de comunicación con el alumnado y sus familias, las posibilidades de mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Créditos	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	4	40

Metodología de enseñanza-aprendizaje

SESIÓN INFORMATIVA Y JORNADAS DE PRÁCTICAS

El alumnado debe acudir a las convocatorias que se organicen desde el Vicedecanato de Prácticas. En ellas se informará acerca de los centros de prácticas, procedimientos e instrucciones generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

FORMACIÓN PREVIA

El estudiante ha de asistir a las sesiones, participar activamente y realizar las tareas encomendadas por los profesores de cada área implicada en la Formación Previa.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Concretar el proyecto formativo durante la primera semana de prácticas en coordinación con el/la



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Practicum I

tutor/a profesional y el/la tutor/a académico/a.

Observar el contexto sociocultural del centro, la organización y funcionamiento de la escuela, las estrategias metodológicas utilizadas en el aula y cómo son atendidas las necesidades específicas del alumnado.

Participar en actividades educativas realizadas en el aula, en el centro y fuera del centro.

Diseñar, implementar y evaluar propuestas educativas y/o secuencias de actividades con el grupo-clase.

Asistir a las reuniones de equipos del centro (ciclo, claustro, comisiones, Consejo Escolar, etc.) según las directrices que establezca el centro.

Conocer los servicios educativos externos y asistir a sesiones de trabajo en las cuales participen (centros de recursos pedagógicos, EOE de zona, Equipos Psicopedagógicos, etc.) según las directrices que establezca el centro.

TUTORÍAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES

El tutor académico ha de reunirse al menos en tres ocasiones con el estudiante antes, durante y al término de las prácticas. Los objetivos de estos encuentros son acordar el proyecto formativo que guiarán las prácticas e informar de los procedimientos administrativos; favorecer el análisis reflexivo sobre la experiencia en el centro escolar y orientar la realización de la memoria de prácticas.

La fecha de la primera tutoría/seminario será remitida por los tutores académicos a los estudiantes por email, no podrá coincidir con las horas de formación previa y deberá ofertarse en un horario en el que puedan acudir todos los estudiantes asignados. Dicho seminario deberá realizarse con al menos una semana de antelación de la incorporación del estudiante al centro de prácticas.

El horario de las tutorías no podrá solaparse con el de la estancia del estudiante en el centro de prácticas.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
Practicum I

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, tanto en relación a los productos como a los procesos, se realizará atendiendo a las siguientes actividades que el alumno debe llevar a cabo:

- Superar los objetivos y tareas planteados en la Formación Previa.

- Asistir y participar activamente en las acciones llevadas a cabo desde el Vicedecanato de Prácticas, sesiones informativas y jornadas de prácticas entre otras.
 - Asistir al centro de prácticas, cumpliendo con el horario (incluido los recreos y tutorías) y las actividades docentes indicadas por el tutor profesional y dirección del centro.

- Asistir y participar activamente en las reuniones con el tutor profesional y con el tutor académico.

- Presentar trabajos y tareas escritas (memoria, diario de campo?) en los plazos establecidos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Formación Previa

- La calificación de la F.P. constituye el 20% de la nota final de la asignatura.
 - La F.P. tiene un carácter presencial y no podrá ser recuperada. El alumno deberá cumplir el requisito de asistencia mínima del 80% a la totalidad de la F.P. para poder ser evaluado en esta parte de la asignatura. Para valorar el cumplimiento de este requisito, se tendrá en cuenta la asistencia a la totalidad de las horas que componen esta parte de la asignatura, independientemente del área o áreas a las que haya asistido. Si el alumno no cumple este requisito, la calificación máxima que podrá obtener en la asignatura será de 8 sobre 10.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Practicum I

- Cada área de la F.P. podrá calificar a los estudiantes con dos puntos como máximo, correspondiendo un punto por asistencia y un punto por las actividades/trabajos realizados y presentados. La calificación global de F.P. será el promedio de todas las áreas.

Estancia en centros

- La calificación de la estancia en centros será el 40% de la calificación global de la asignatura y será dada por el tutor profesional.

- El estudiante tendrá que realizar un número de horas comprendido entre 195 y 304 que responda a la propuesta del centro de prácticas y ajustándose al calendario lectivo del centro y localidad en la que se desarrolla la formación de Prácticas.

El estudiante que no haya cumplido la estancia en el centro no podrá superar la asignatura en la 1ª convocatoria, por lo que tendrá que volver a realizarla en el calendario normalizado del curso siguiente.

Tutoría académica y memoria final

- La calificación de la tutoría y la memoria final será el 40% de la calificación global de la asignatura y será dada por el tutor académico.

- La asistencia a las tres sesiones de tutoría (antes, durante y después) establecidas por el tutor académico será tenida en cuenta para la evaluación, además de la realización de las tareas que hayan podido ser encomendadas al estudiante.

- La memoria final deberá ser entregada por el estudiante en el plazo de 25 días desde la finalización de la estancia en el centro de prácticas. Si la calificación de la memoria estuviera suspensa (una calificación <5), el estudiante podrá optar a presentarla en la 2ª y 3ª convocatoria ordinaria, siempre que tenga superada la evaluación de la estancia en el centro. En este caso, se guardarán las partes aprobadas para el resto de convocatorias que comprende el año natural de finalización del curso en vigor, manteniéndose los mismos criterios.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Practicum I

La realización de prácticas en los centros educativos son actividades de evaluación continua en base al artículo 11 de la Normativa reguladora de la Evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla (Aprobado por el Acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificado por el Acuerdo 1.1 del consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010).

Los estudiantes que estén realizando estas prácticas podrán solicitar alguna modificación en el horario o calendario previsto que les ha sido comunicado a través de los canales oficiales de información de los centros universitarios.

En base al artículo 17 de la normativa citada que especifica las siguientes situaciones excepcionales:

a. Estudiantes que sean representantes, que podrán ejercer este derecho en los términos recogidos en el artículo 5.1.e) del Reglamento General de Estudiantes.

b. Estudiantes matriculados en asignaturas distintas cuyos exámenes finales coincidan en la misma fecha. En este caso, el derecho se refiere a uno de dichos exámenes, cuya fecha podrá ser cambiada por una sola vez.

c. Estudiantes que estén en situación de ingreso hospitalario en la fecha de la evaluación o tengan un familiar en primer grado de consanguinidad en dicha situación.

d. Fallecimiento de un familiar en primer grado de consanguinidad en la fecha del examen o en los cuatro días anteriores.

e. Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, que podrán ejercer este derecho en los términos recogidos en el artículo 32 del Reglamento General de Estudiantes para acudir a actividades deportivas regladas. En este caso el derecho enunciado se refiere únicamente a los exámenes que coincidan con actividades deportivas regladas.

f. Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral, que deberá ser justificado documentalmente, de que el convenio colectivo de aplicación no recoja los términos del ejercicio del derecho a los permisos necesarios para concurrir a exámenes establecido en el artículo



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Practicum I

23.1.a) de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

Por tanto, no son ausencias justificables en el periodo de Practicum en los centros educativos la participación de los estudiantes universitarios ni en viajes de fin de carrera/curso ni en fiestas patronales.

Todas las ausencias acreditadas fehacientemente al Vicedecanato de Prácticas que se ajusten a las situaciones enumeradas podrán ser consideradas justificables y, por tanto, serán recuperables.

Las ausencias que no se ajusten a las situaciones excepcionales anteriores y hayan sido ocasionadas por enfermedad común o situación imprevista, deberán ser acreditadas ante el tutor académico. Previamente, el estudiante debe informar de ello a la Dirección del centro educativo y al tutor profesional. Estas ausencias podrán ser tenidas en cuenta en la evaluación y calificación de las prácticas.

Para modificar el calendario y/o horario en el que un estudiante asiste a un centro educativo de prácticas, ha de contar con el visto bueno de la Comisión Provincial de Seguimiento de los Convenios Específicos de Prácticas existentes entre la Consejería de Educación y la Universidad de Sevilla. En caso de no ser un Centro Educativo dependiente de este órgano, se remitirá al órgano inmediatamente superior.

La solicitud del estudiante universitario debe presentarse mediante instancia con la documentación oportuna en el Vicedecanato de Prácticas.

Una vez resuelta dicha solicitud, el Vicedecanato de Prácticas hará la comunicación de dicha resolución al estudiante universitario y la Delegación Territorial de Educación hará la oportuna comunicación al centro educativo si de dicha resolución se deriva algún efecto para el centro.

Ausentarse del centro de prácticas (desde una falta), sin causa justificable de forma fehaciente, supondrá que el periodo de prácticas no ha llegado a completarse. Siguiendo indicaciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla (Oficio remitido a todos los centros con fecha 14/11/2016; salida 441) la nota en acta será de "No presentado" y el estudiante



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Practicum I

deberá solicitar de nuevo la asignación de destino de prácticas externas que, si es posible, se podrá hacer en el mismo curso académico, concurriendo a una nueva convocatoria oficial. Si no es posible por las características propias de las prácticas y la organización de los centros, empresas o instituciones colaboradoras, el estudiante deberá formalizar nueva matrícula en el curso siguiente.